



MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD
GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y CULTURA
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PSICOLOGÍA SOCIAL-COMUNITARIA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

PROYECTO DE PRÁCTICA II – INVESTIGACIÓN APLICADA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN NIÑOS ENTRE 6 Y 12 AÑOS DE EDAD EN EL
BARRIO SIERRA MORENA DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR

PRESENTA:

DIEGO ANDRÉS CARABUENA TIBOCHA CÓDIGO: 1711024327

GIOVANA CRISTINA BELLO RODRÍGUEZ CÓDIGO 1411021412

LADY MAYERLY TORRES BOHÓRQUEZ CÓDIGO: 1711981463

MARIBEL CHAPARRO CÓDIGO: 1621021514

SANDRA MILENA ORDOÑEZ ÑAÑEZ CÓDIGO: 1621025276

SUPERVISOR:

KAROL LILIAN GUTIERREZ RUBIANO. MGS.

BOGOTÁ, AGOSTO – DICIEMBRE 2020.

Tabla de Contenidos

Resumen.....	1
Capítulo 1. Introducción.....	2
Descripción del contexto general del tema.....	2
Planteamiento del problema.....	3
Pregunta de investigación.....	3
Objetivo general.....	3
Objetivos específicos.....	4
Justificación.....	4
Capítulo 2. Marco de referencia.....	5
Marco conceptual.....	5
Marco teórico.....	6
Marco Empírico.....	7
Capítulo 3. Metodología.....	11
Tipo y diseño de investigación.....	11
Participantes.....	11
Instrumentos de recolección de datos.....	11
Estrategia del análisis de datos.....	12
Consideraciones éticas.....	12
Capítulo 4. Resultados.....	13
Discusión.....	17
Conclusiones.....	19
Limitaciones.....	20
Recomendaciones.....	20
Referencias bibliográficas.....	21
Anexos.....	24
Producto multimedia.....	37

Resumen.

La violencia intrafamiliar hacia los niños se fundamenta en el abuso más generalizado de los derechos humanos y la expresión máxima de sometimiento y desigualdad que de forma constante aqueja a la sociedad, considerada por la Organización Mundial de la Salud como una problemática de salud pública. Esta investigación muestra desde una postura social y comunitaria cómo la violencia obstaculiza de cierta forma la integridad del menor en los diferentes ambientes y escenarios en los que interactúa. De esta manera se pueden encontrar los diferentes factores que permiten a su vez direccionar el planteamiento del objetivo general, el cual está centrado en identificar cuáles son los factores de riesgo que influyen en el aumento de los casos de maltrato infantil en niños entre 6 y 12 años del barrio Sierra Morena de la localidad 19 Ciudad Bolívar. Se realizó una revisión documental donde por medio de un enfoque cualitativo de tipo descriptivo se analizó la información recolectada a través de la entrevista semiestructurada. Se obtuvo un predominio generalizado de familias disfuncionales, hijos de padres separados, intolerancia y problemas conyugales que ponen sin lugar a duda al menor en vulnerabilidad y en consecuencia víctimas de violencia física y psicológica.

Palabras Claves: Violencia intrafamiliar, maltrato, agresión infantil.

Capítulo 1.

Introducción.

En la actualidad se evidencia un aumento considerable de abusos y maltratos a menores, esto se produce en su mayoría por diferentes causas que afectan de forma constante a los niños que sufren estas iniquidades, así también se nota que en su mayoría estos abusos son cometidos en sus propios hogares por parte de las personas que los rodean básicamente su núcleo familiar. De acuerdo con esto es necesario generar estrategias que fomenten la desaceleración de estas conductas sociales que atañen principalmente a la niñez de la ciudad, más concreto aún en la localidad 19 ciudad Bolívar y en el barrio Sierra Morena el cual es objeto de esta investigación, teniendo en cuenta que la población de niños en esta zona es vulnerable es menester acudir a soluciones que planteen cambios positivos para esta comunidad y la dificultad social que atraviesa.

Descripción del contexto general del tema.

La violencia intrafamiliar hacia los menores se define como el deliberado y continuo maltrato verbal o físico hacia los niños. Para el año 2019, se notificó al sistema de vigilancia en violencia intrafamiliar (SIVIM), el maltrato infantil y abuso sexual donde se evidenció que hubo un total de 21.223 casos de maltrato ejercido contra niños y niñas, esto representa un aumento del 7,8% con respecto a los reportes del año anterior, y al momento de revisar el parentesco de los niños con el agresor se encontró que el 78 % está distribuido entre las siguientes partes calificadas como agresores: la madre con el 48,1%, padre con el 15,1% , cuidadores y otro familiar con el 7,4% cada uno. Además, la localidad que registró el 57 % de estos casos a nivel Bogotá fue la localidad 19 ciudad Bolívar, para ser más específicos estos fueron confirmados en su mayoría en el barrio Sierra Morena. En concordancia con estos resultados, se requiere investigar qué nivel de tolerancia poseen los cuidadores que están a cargo de estos menores, los conflictos de pareja que frecuentemente inciden al maltrato psicológico y físico hacia el menor y de qué manera se pueden mitigar dichos abusos y maltratos.

Planteamiento del problema

Desde años atrás, la violencia intrafamiliar infantil en Colombia se ha transformado en un asunto habitual. Así mismo, numerosos investigadores y profesionales se han dado a la tarea de describir, analizar e ilustrar ampliamente este asunto tan crucial que afecta a la sociedad en especial a la familia. De acuerdo con la OMS el maltrato infantil es un inconveniente mundial con graves secuelas que pueden durar toda la vida. La violencia intrafamiliar no es un asunto abandonado, ha crecido y se encuentra vigente en las sociedades modernas cruzando por todos los grados sociales, económicos y culturales. Si bien la familia y el hogar son creídos social y jurídicamente como el ambiente natural y fundamental de amparo y seguridad para el progreso de los niños, niñas y adolescentes, esta no es siempre la situación real y es necesario examinar que en momentos este puede ser un sitio riesgoso para la integridad del menor (Lepisto, Luukkaala, & Paavilainen, 2010; Unicef, 2009). Se ocurre está en mayor parte expresa por conflictos en los modelos de personalidad que tenga el victimario y la víctima, privación de recursos psicológicos, transferencia intergeneracional, formas de crianza y estándares de relación, cultura y credos Romero y Amar (2009). La razón por la cual se da nuestra investigación es lograr una mayor comprensión del tema que permita actuar ante temas arraigados en la sociedad y especialmente en las familias.

Pregunta de investigación.

¿Cuáles son los factores de riesgo que influyen en el aumento de casos de maltrato infantil en niños entre 6 y 12 años del barrio Sierra Morena de la localidad 19 de ciudad Bolívar?

Objetivo general.

Identificar cuáles son los factores de riesgo que influyen en el aumento de casos de maltrato infantil en niños entre 6 y 12 años del barrio Sierra Morena de la localidad 19 ciudad Bolívar.

Objetivos específicos.

1. Identificar cómo las separaciones entre padres o familiares son causales agresiones.
2. Investigar cómo la falta de tolerancia de los cuidadores es riesgoso para la seguridad de los niños.
3. Realizar un diagnóstico que permita evidenciar el tipo de maltrato infantil que se presenta con mayor frecuencia en este sector.

Justificación.

La presente investigación se enfoca en el estudio de la violencia intrafamiliar en niños entre 6 y 12 años del barrio Sierra Morena de la localidad 19 de Ciudad Bolívar. La relación entre factores familiares que causan este tipo de abuso como: pobreza, alcoholismo, estrés o comportamiento anti social es común, la violencia hacia un niño se presenta cuando uno de los padres o personas cercanas se torna ansioso, depresivo o agresivo y de esta manera pierde el control descargando su ira hacia el niño dejando como resultado el maltrato, así también los padres por inatención pueden presentarse apáticos, incompetentes e irresponsables además de indiferentes ante esta situación.

Se ha detectado que los niños víctimas de esta violencia terminan con problemas de salud física y mental y tienden con mayor probabilidad a convertirse en seres agresivos y desafiantes que perpetúan el ciclo. Estos factores hacen reflexionar en la importancia de prevenir e intervenir en esta problemática que ha sido una causa influyente de familias disfuncionales.

Es importante abarcar la problemática con la población afectada, encontrar herramientas de prevención brindadas por la misma comunidad y en este contexto es la tarea más importante a la hora de intervenir. Partiendo de este punto, se busca iniciar una labor preventiva a través de los resultados de este estudio en cuanto a violencia infantil se describe.

De otra manera, la relevancia de la realización del proyecto está encauzada en saber la situación que se ve origina en este sector. La derivación de esta investigación aporta un diagnóstico existente del maltrato que se demuestra en este lugar y de aquí concebir

políticas o elementos que construyan tácticas para la contención de la violencia intrafamiliar en los infantes.

Capítulo 2.

Marco de referencia.

Marco conceptual.

El concepto de violencia intrafamiliar está dado como un fenómeno universal, es aquel acto de omisión recurrente y de poder intencional cuyo objetivo es controlar, someter, dominar y hasta agredir física o psicológicamente a algún integrante de la familia que mantenga parentesco con el agresor por afinidad, contigüidad, matrimonial, civil o hasta en una relación de hecho que tenga por objeto causar maltrato. Este tipo de violencia se interna en lo más íntimo de las relaciones de familia proveniente del poder y la jerarquía, creando víctimas y victimarios (Carbajal, et al.,2006).

El maltrato por su parte es aquella omisión o acto intencional por incumplimiento al deber, encaminado a causar daño a menores exponiéndolos a situaciones de riesgo que generen perjuicio a su salud, integridad física y también psicológica. El maltrato es toda forma de insulto, ultraje, golpe, lesión física y emocional, abandono, abuso sexual, bullying y negligencia (Tovar, Almeraya, Guajardo y Borja 2016).

De este modo la agresión infantil, es una problemática tan antigua como la propia humanidad, durante mucho tiempo las necesidades de los niños era un tema que se ignoraba por completo, hoy en día que ostensiblemente se habla y se educa sobre las necesidades que requiere un niño para su óptimo desarrollo, este fenómeno persiste por la falsa creencia de que los castigos físicos son parte de una buena disciplina. se utiliza el castigo físico y se convierte en un ciclo repetitivo, los menores maltratados crecen y al ser adultos maltratan también a sus hijos (Garza, 2003).

Marco teórico.

Bronfenbrenner (1993) plantea un modelo ecológico para el análisis psicológico de la conducta humana, este modelo fue tomado por Belsky (1993) como método para analizar el maltrato infantil. Este modelo llamado ecológico es basado en 3 niveles principales: Está el macrosistema, también exosistema y por último el microsistema.

Macrosistema (sociedad) constituye las características culturales en las que se desenvuelve la persona, es de los 3 el nivel más extenso que contiene las representaciones de organización social, estilos de vida y creencias culturales. El segundo nivel es el exosistema compuesto por relaciones más cercanas entre las personas a través de la escuela, la iglesia y los establecimientos de seguridad y por último el nivel tercero que lo conforma el microsistema, este configura el nivel más cercano e inmediato en el que se desarrolla el ser humano principalmente la familia y es aquí el escenario en el que las personas más próximas pueden desempeñar un papel destructivo para el menor originando la violencia intrafamiliar.

Por otra parte, Belsky (1980) adicionó otro nivel denominado ontosistema en el que se determinan las características propias de cada individuo. El modelo ecológico esta dado bajo un enfoque ambiental sobre el desarrollo humano en los diferentes espacios en los que se desenvuelve, cada individuo presenta características genéticas distintas de adaptación al ambiente y son estas características la principal fuente de influencia en la conducta tanto de los niños maltratados como de los agresores logrando un análisis holístico de las causas, las consecuencias y los elementos de alarma del maltrato infantil.

Para efectos de la investigación el modelo ecológico descrito fundamenta el tema central de estudio, a partir de este modelo se pueden identificar los factores potenciadores de violencia. Es así como en el macrosistema se identifican las creencias que fomentan el maltrato, en el exosistema se determinan las características del entorno familiar del menor (falta de recursos, desempleo, insatisfacción laboral) y a través del microsistema define se

el contexto más importante en el desarrollo del menor por ser su medio inmediato, señala aspectos cotidianos y relaciones directas con padres, hermanos y el desarrollo ontogenético en el que se encuentran padres maltratadores, desatención, rechazo emocional, falta de calor afectivo, rupturas familiares, y ausencia de experiencia en el cuidado del menor.

Marco Empírico.

Diferentes investigadores han estudiado sobre el maltrato infantil evidenciado principalmente en el entorno familiar. Es así como la Organización Mundial de la Salud define la violencia en el interior de la familia como uno de los fenómenos más frecuentes en la sociedad, esta forma de violencia se manifiesta en disfuncionalidades familiares con abuso, desatención y negligencia; incluyendo todo tipo de maltrato físico y Psicológico. En el país, el maltrato infantil en 2017 fue de 67.14 casos sobre 100.000 habitantes siendo la intolerancia el motivo más frecuente y politraumatismos en el 54.4% de los casos. (Ochoa, O., Restrepo, D., Salas, C., Sierra, G., & Torres, Y 2019).

Fue objeto de análisis, la violencia intrafamiliar en niños y niñas en la ciudad de Medellín (Colombia). Los autores Arias, Vivas y Montoya (2019) a través de su estudio descriptivo con casos de violencia identificaron que hay una frecuencia alta de violencia tanto física como sexual donde el número de casos mayores corresponden a agresiones de carácter sexual. Las mujeres son las más afectadas en los tipos de violencia que fueron analizados. Es importante el fortalecimiento de las políticas públicas que promuevan respeto y tolerancia en la familia y más todavía en la protección de las niñas.

Según el estudio de tipo cuantitativo realizado por Navarro, Saldarriaga, Cruz y Vera (2019) sobre la violencia intrafamiliar y sus consecuencias en el desarrollo infantil, reflejó mediante entrevista aplicada a estudiantes de la Unidad Educativa José María Velasco Ibarra (Chile), que las agresiones dadas en el entorno familiar producen graves alteraciones psicológicas en el niño y su desarrollo en los diferentes ámbitos del entorno social. Se logró distinguir que el tipo de violencia más común en los niños encuestados es

la verbal con un porcentaje de 14.8% con respecto a la física 3.5% y psicológica 6.1%, el 49% de los estudiantes que han sufrido maltrato poseen problemas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, trastorno de conducta. La violencia intrafamiliar es el detonante de síntomas ansioso-depresivos, trastornos de identidad de género y trastorno disocial.

Por otra parte, en la investigación de Pérez, Vega, Alfonso y Yépez (2018), se aplicó cuestionario con el propósito de caracterizar maltrato infantil en grupos familiares disfuncionales del policlínico Ana Betancourt de Cuba, se pudo identificar que en el 54,1% de las familias los padres mostraron una autoridad enorme en la educación de sus hijos. El maltrato físico se pudo constatar en el 75% de las familias y sucedió en más de seis ocasiones durante el último año. En el 61,1% de las familias es la madre quien causa el maltrato. En el 44,4% de las familias el padre causó daño físico a su hijo estando bajo el efecto del alcohol. El maltrato psicológico se constató en el 25% de las familias, pues el 16,6% de los papás dijeron haber usado la mayoría veces, frases ofensivas contra sus hijos y un 8,3% refirió en algunas ocasiones criticar o humillar a su hijo en presencia de otras personas ajenas a su entorno familiar.

Entre tanto, Arranz y Torralba (2017) a través de la intervención destreza en grupo practicada en el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Precoz (CDIAP) de Barcelona, dieron a conocer la experiencia aplicada en la que responsabilizaron y concientizaron a las familias con el cuidado de sus hijos para que estas mismas transformen acciones y prevengan el recrudecimiento de las circunstancias de maltrato infantil. Concluyeron que las conductas de maltrato infantil se dan por negligencia y desatención familiar debido a disfuncionalidades familiares que pueden terminar en maltrato incluso de manera involuntaria.

Siguiendo esta línea, se describen casos de violencia contra los niños notificados en el municipio de Ribeirão Preto-SP - Brasil, fue objeto de análisis en el estudio de Farías, Souza, Carnesecca, Passos y Vieira (2016) estos autores determinaron que en las víctimas predomina el sexo femenino, padeciendo agresiones ejercida por hombres, en su mayoría por padres y familiares de la casa. Se registró 498 casos de violencia infantil (de

0 a 9 años) en el período 2006 -2008, aumentando las notificaciones de 112 en 2006 y 197 en 2008. La mayoría de los niños era de sexo femenino (56,4%) de edades entre los dos y cinco años (más de 60%); predominaron agresores masculinos (53,6%), más que todo los padres (22,7%); la agresividad física fue la que más se llevó a cabo (59,2%) y el lugar donde mayormente ocurrieron los hechos fue la casa (75.5%).

A partir de lo planteado por Martínez (2016) a través de revisión documental con enfoque cualitativo, basada en artículos de datos científicos publicados entre 2009 y 2014 sobre las lesiones en la niñez como síntoma de maltrato y la relación que puede tener con la disfunción de la familia, pudo concluir que la familia constituye un factor decisivo en cuanto a la ocurrencia de actos violentos contra los niños, al ser la familia la institución social donde es más difícil identificarla.

Dado que, el maltrato infantil y la violencia familiar genera efectos en la transgresión adolescente. Maneiro, Gómez y Sobral (2016) nos muestran en su estudio mediante protocolo de valoración de riesgo aplicada a adolescentes de la comunidad autónoma de Galicia (España), que las jóvenes víctimas de violencia infantil presentan índices superiores de trastornos de conductas: son más agresivos, no cumplen las reglas, consumen bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas. En comparación con los jóvenes sin historia de violencia intrafamiliar y maltrato infantil.

Dentro de esta investigación empírica, es importante examinar el escenario actual de la normatividad concerniente con la prevención del maltrato infantil. Alfonso (2016) en su investigación cualitativa bajo la matriz de normatividad, aplicada a funcionarios de instituciones distritales en Colombia que actualmente desarrollan actividades de prevención y protección. Encontró en su estudio que el código del menor y la ley de infancia y adolescencia están enfocados y estructurados para proteger los derechos de los niños, la principal unidad formadora encargada de dicha protección es la familia, en donde el Estado tiene la función de garantizar que los menores tengan un ambiente adecuado para el pleno desarrollo de sus derechos.

Finalmente, la declaración de derechos de los niños reglamentada en 1959 hizo más notoria esta problemática por las severas afectaciones que esta problemática conlleva. Según estadísticas dadas por la organización mundial de la salud el maltrato físico en los niños es del 25 al 50%, en Colombia se reportaron 16.457 casos en el 2012, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reportó 52% para el 2014 subiendo notoriamente los índices (Castro et al, 2014). En 2016 se reportaban cerca de 10.951 casos de los cuales 7.699 fueron: negligencia, 2.615 maltrato físico y 572 psicológico. (Quevedo, M., 2019).

La organización mundial de la salud especifica la violencia en el interior de la familia como uno de los fenómenos más frecuentes en la sociedad, cuyo impacto se revela en situaciones de conflicto, así como también en la solución de problemas de la cotidianidad familiar. Esta forma de violencia se manifiesta con abuso y desatención, incluyendo todo tipo de maltrato físico o Psicológico, abuso sexual y negligencia. En Colombia, la tasa nacional de maltrato infantil en 2017 fue de 67.14 casos sobre 100.000 habitantes siendo la intolerancia el motivo más frecuente y politraumatismos en el 54.4% de los casos. Ochoa, O., Restrepo, D., Salas, C., Sierra, G., & Torres, Y. (2019).

La familia es la institución donde más complejo resulta identificar el fenómeno pues los miembros que la conforman comúnmente lo niegan por el temor de lacerar la imagen familiar o ser cuestionados por la sociedad. Sin embargo, estadísticas obtenidas por el instituto Colombiano de bienestar familiar, reflejan que 3 de 10 personas justifican el maltrato infantil como una práctica necesaria para formar a sus hijos en respecto y autoridad, el 15.8% de los padres y el 26% de las madres castigan a los menores con golpes, mientras que el 38% de los padres y el 48% de las madres utilizan el maltrato verbal. Durante 2017 y 2018 la forma de maltrato más utilizada es el maltrato físico ejercido en niños entre 1 a 12 años, información reportada por vecinos cercanos (Castro y Díaz., 2019).

El enfoque esencial de los artículos estudiados es la obtención de conocimiento relevante de este tipo de violencia que permita la contextualización global de esta problemática social y la aplicación de un plan de intervención que propenda por el cuidado

de los niños y niñas del Barrio Sierra Morena, localidad 19 de Ciudad Bolívar, identificando los factores de riesgo cuyos resultados constituyan el componente diferencial de esta investigación con el contexto empírico analizado.

Capítulo 3.

Metodología.

Tipo y diseño de investigación.

La presente exploración se ejecutó desde un estudio de tipo cualitativo con diseño descriptivo mediante el cual se recopilan datos sobre la población objetivo a estudiar a través de la aplicación del instrumento junto con la revisión documental, se pretende analizar sistemáticamente los datos conseguidos en el transcurso de la investigación que permitan definir la problemática y los resultados, a partir de esta se realizan conclusiones y deducciones necesarias para dar los resultados esperados. Por último, presentar el informe junto con los hallazgos y la información más destacada, con lo cual se da a conocer el impacto que causa la violencia intrafamiliar en niños.

Participantes.

Los participantes de esta investigación son niños que habitan en el barrio Sierra Morena de la localidad 19 Ciudad Bolívar, con edades entre 6 a 12 años y que se tornan vulnerables ante la problemática de violencia intrafamiliar que en este sector es común, para esta muestra se han escogido 10 niños de diferentes hogares con características sociodemográficas similares como el mismo nivel de escolaridad y el mismo nivel socioeconómico, esta muestra permite evidenciar algunos aspectos que intervienen en la problemática mencionada en esta investigación y de igual manera manifestar otros que permiten buscar soluciones de forma preventiva ante esta situación.

Instrumentos de recolección de datos.

La investigación se basa en una evaluación cualitativa por medio de una entrevista semiestructurada, la cual permite programar las preguntas con anticipación, se

torna flexible al mismo tiempo que mantiene las directrices de la misma y además se pueden recopilar datos o información fiable, estas entrevistas buscan identificar factores de riesgo en el aumento de casos de maltrato infantil intrafamiliar en niños entre 6 y 12 años del barrio Sierra morena de la localidad 19 Ciudad Bolívar.

Estrategia del análisis de datos.

Para la recopilación y tabulación de la información recolectada a través del instrumento, se utiliza el programa Excel el cual permite categorizar las respuestas de los participantes con precisión y tener una visión más amplia, al recopilar la información se analizan las respuestas de forma descriptiva por carecer de datos cuantificables, presentando importancia al grado de similitud y las reacciones positivas o negativas que tienen frente a la situación que se lleva a cabo en sus hogares.

Consideraciones éticas.

Para la investigación, el principal cuestionamiento se rige al actuar éticamente, puesto que existen diferentes requerimientos éticos, en aquellos aplicados con personas; se enfocan en el respeto a los derechos, creencias y valores de los intervinientes, así como velar porque no se transgrede su integridad. Se recolectaron únicamente datos realizando la firma del consentimiento informado por los participantes en la muestra, comunicando el procedimiento de la investigación, el objetivo de ejecutarlo, brindándoles la oportunidad de hacer preguntas, o de retirarse de la actividad cuando lo desearan. Teniendo en cuenta la ley 1090 de 2006 título II artículo 2 y la Resolución 8430 de 1993 quien menciona la protección de datos personales; ante esta resolución se considera que: elaborar el Consentimiento Informado en el cual cada persona o grupo familiar manifiesta que la información arrojada es verídica y eficaz y no han sido seleccionados bajo ninguna presión, mantener un vocabulario apropiado para dirigirse a los adultos para no ocasionar malas interpretaciones del proceso que se lleva a cabo generando confianza con los participantes, proteger la confidencialidad de la información referente a los datos personales y familias de la muestra seleccionada y la información no podrá ser suministrada a terceros sino a los participantes de la investigación.

Capítulo 4.

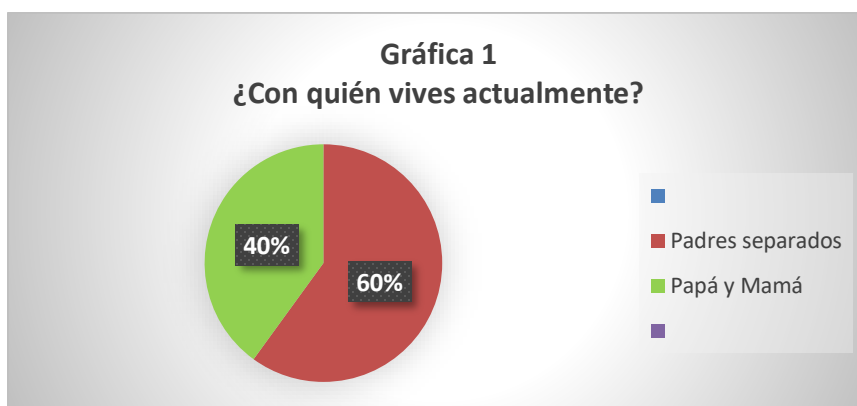
Resultados.

Enseguida, se detallan los resultados de tipo cualitativo con un diseño descriptivo de los datos obtenidos en la aplicación del instrumento entrevista semiestructurada, a una muestra poblacional de 10 menores con edades entre 6 y 12 años, del barrio Sierra Morena Localidad 19 Ciudad Bolívar.

Entrevista aplicada a los niños

Pregunta No. 1

En esta serie, el (60%) de los niños maltratados corresponden a hijos de padres separados, predominando la adjudicación de custodia y la tenencia del menor a la madre



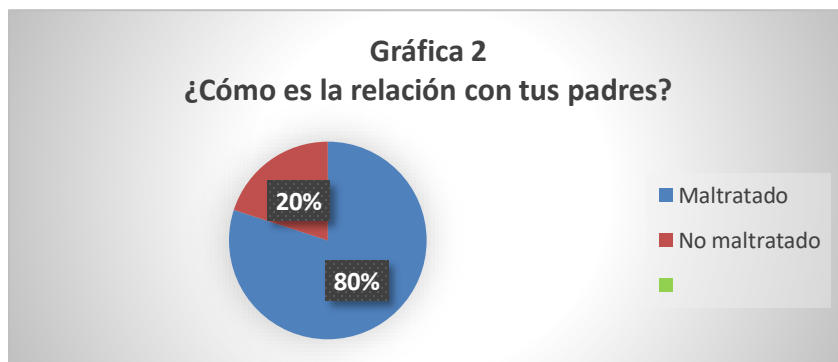
Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista realizada

De los datos obtenidos y en la observación de campo se puede apreciar que la gran mayoría de los niños son víctimas del síndrome de alienación parental, donde viven una continua manipulación de uno de sus progenitores porque se le resta importancia al otro.

Pregunta No. 2

Como se puede observar 8 niños que representan un (80%) de niños maltratados manifiestan relaciones disfuncionales entre sus progenitores, siendo los criterios de

mayor incidencia, un (10%) de coincidencia el factor económico y en un (10%) el incumplimiento por parte del padre separado.

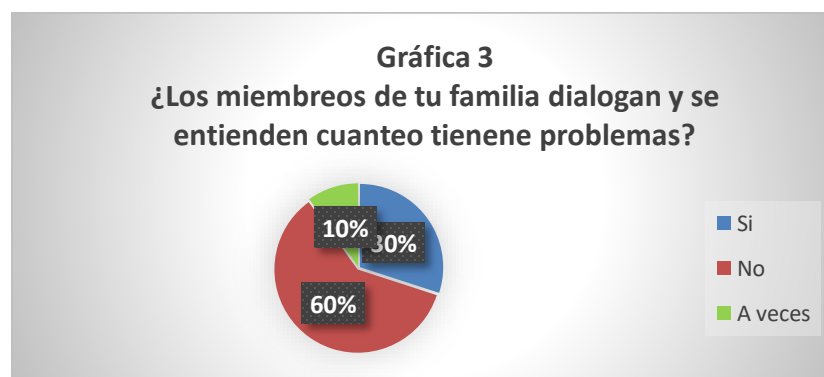


Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista realizada

De los datos obtenidos podemos constatar que un factor importante es la aparición de la violencia intrafamiliar en niños, es el conflicto conyugal en donde la separación de los padres constituye el comportamiento abusivo en el hogar.

Pregunta No. 3

Se evidencia a 6 niños que representan un (60%), manifiestan no practicar el diálogo en su casa, mientras que un (40%) restante hablan para solucionar los conflictos.

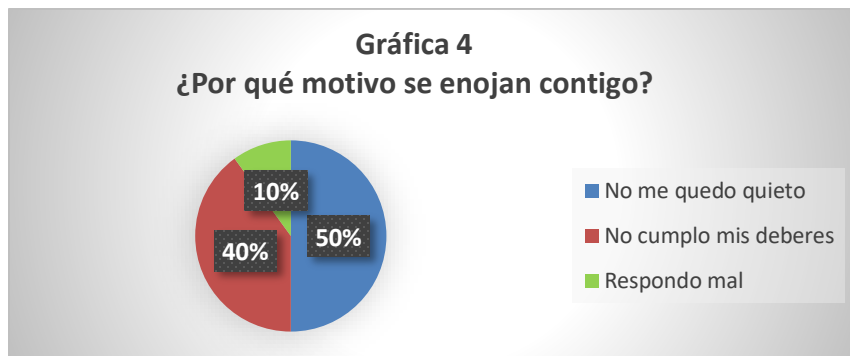


Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista realizada

De acuerdo con los resultados, se concluye que la utilización del diálogo es una herramienta para prevenir la violencia intrafamiliar no es aplicable en nuestro foco de estudio, el maltrato prevalece y para el núcleo familiar no es posible diferenciar entre el afecto y el abuso.

Pregunta No. 4

De las conductas violentas contra los menores en un (50%) corresponden a niños hiperactivos, como también se encontró que obedecen a comportamientos de irrespeto o no cumplimiento de deberes, pero con una incidencia menor.

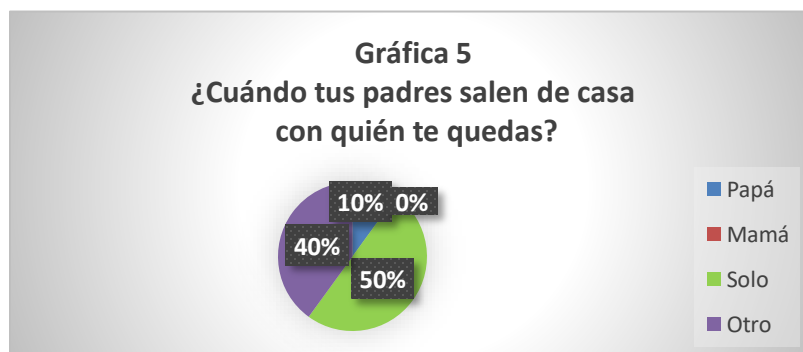


Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista realizada

Se identifica considerar que la falta de tolerancia por parte del agresor constituye un factor determinante para el maltrato, en donde el grado de vulnerabilidad y desprotección del menor le hace pensar que su comportamiento y conducta no son aceptables.

Pregunta No. 5

El (50%) de los niños entrevistados en edades de 9 a 12 años están solos la mayor parte del tiempo, el (10%) están con uno de sus progenitores y el (40%) con un familiar o hermano menor de edad.

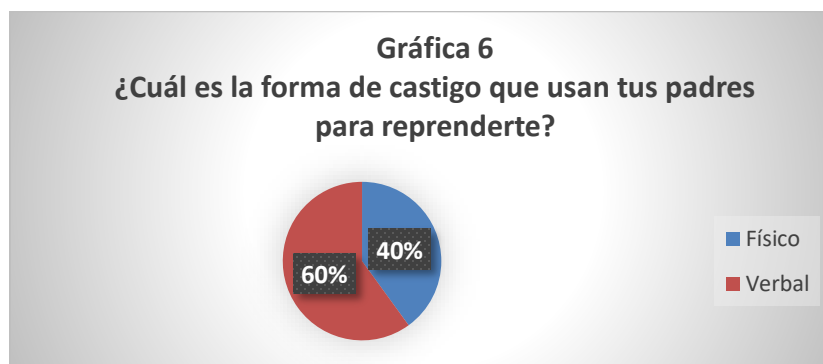


Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista realizada

En esta pregunta se puede apreciar que los menores de 9 a 12 años están gran parte del día solos, evidentemente sometidos a privación de sus necesidades básicas (cuidado, afecto, alimentación, higiene, salud, seguridad, entre otros).

Pregunta No. 6

El principal método correctivo ejercido por los padres es el abuso emocional en un (60%); y la forma de abuso físico, los golpes en un (40%).



Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista realizada

Se registra a través del trabajo de campo que en el contexto familiar los padres son el principal causante de maltrato, desconociendo que estas conductas pueden causar daños en el progreso emocional, social o intelectual del niño.

Discusión

Teniendo en cuenta los resultados presentados en esta investigación se evidencia que, los niños del barrio Sierra Morena conviven con sus padres y madres o por lo menos con su madre, en concordancia con el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1993) presentado en el marco teórico y siguiendo el modelo de microsistema el cual se enfoca en aquellas personas cercanas a ellos que de cierta forma componen su núcleo familiar, son causantes del maltrato que sufren en el hogar.

Siguiendo por esta línea el hecho de que los padres que en su mayoría tienen una mala relación, afecta de manera importante a los niños y aparecen aspectos como el castigo que aplican en ellos, en su mayoría acuden al castigo psicológico representando futuros traumas que son un efecto negativo en el desarrollo de su personalidad, resultado que coincide con el estudio realizado por Navarro, Saldarriaga, Cruz y Vera (2019) en cual muestra que el maltrato produce graves alteraciones psicológicas en el niño afectando directamente su desarrollo socio motriz y cognitivo.

En cuanto a los niveles de exosistema obviamente por las condiciones de pobreza y de baja calidad de vida, se determinan características que apuntan a un contexto familiar donde el maltrato infantil se ve con mayor constancia, esto se convierte en un detonante al momento de salir de casa por cuestiones mayormente laborales donde los niños están solos o tienen que ser cuidados por otros que por falta de experiencia o tolerancia de igual manera generan maltrato sobre los menores.

Respecto a los datos consignados en el marco empírico se encontró en los resultados de la investigación que la violencia intrafamiliar se da en aspectos psicológicos y físicos, dados principalmente por la falta de tolerancia que poseen los cuidadores y en muchas ocasiones los padres directamente que son fuente de maltrato infantil en los hogares de este barrio, coincidiendo con lo planteado por (Ochoa, O., Restrepo, D., Salas, C., Sierra, G., & Torres, Y 2019).

En contraste con la información de Arias, Vivas y Montoya (2019) sobre violencia sexual en las niñas de Medellín, no se evidenció que en este barrio esta sea un aspecto relevante ya que por medio de los resultados no se destacó esta premisa, sin embargo si se demostró que según estudios realizados en Chile al igual que en el barrio Sierra Morena la incidencia de maltrato verbal aunque sea por poco es mayor que la física, dando a entender que esta problemática se refleja también en otros lugares del continente y no solo en el país.

Por otra parte, desde la investigación de Pérez, Vega, Alfonso y Yépez (2018) el policlínico Ana Betancourt de Cuba, se contrastó que en cuanto a las personas que ejercen el maltrato principalmente en el hogar son las madres, mientras que los padres poseen más autoridad, en cambio con la situación de este barrio en todos los hogares de la muestra la madre está con sus hijos mientras que solo en la mitad de estos se encuentra el padre, razón por la cual se pudo concluir que en su mayoría el maltrato es ejercido por las madres o cuidadores más no por los padres.

Entre tanto, la investigación realizada por Maneiro, Gómez y Sobral (2016) en España donde se pudo comprobar que los menores que presentaron maltrato infantil desarrollaron conductas más agresivas y acciones que no les permiten cumplir las reglas de la sociedad y otros actos mal vistos en la comunidad, se propende que este trabajo pueda ser utilizado para generar planes de intervención en pro de evitar que los actuales niños se conviertan en adolescentes con estas características.

Finalmente, el enfoque esencial de los artículos estudiados es la obtención de conocimiento relevante de este tipo de violencia que permita la contextualización global de esta problemática social y la aplicación de un plan de intervención que propenda por el cuidado de los niños y niñas del Barrio Sierra Morena, localidad 19 de Ciudad Bolívar, identificando los factores de riesgo cuyos resultados constituyan el componente diferencial de esta investigación con el contexto empírico analizado.

Conclusiones.

A través de este estudio se puede concluir acorde con las estadísticas que revela el marco empírico que el maltrato intrafamiliar en niños es una problemática social que sigue presente, se evidencian a profundidad los factores de riesgo que influyen en el aumento de casos de maltrato infantil en niños entre 6 y 12 años del barrio Sierra Morena de la localidad 19 de Ciudad Bolívar: la falta de recursos económicos, los problemas familiares, las separaciones y la falta de tolerancia de los cuidadores, son índices importantes a la hora de definir el impacto.

Por otra parte, los datos obtenidos dan una visión más amplia del grado de afectación que genera en los niños la separación de sus padres, convirtiéndose en el mayor desencadenante de violencia por la intolerancia, el estrés y la escases de recursos que debe afrontar la persona que queda con la custodia de carácter legal o temporal del menor posterior a la separación, factores que repercuten directamente en el trato hacia los hijos.

Ahora bien, el maltrato infantil es una problemática reiterativa que requiere planes de acción, prevención y protección para lograr su disminución, es importante concientizar a los padres y cuidadores de que el maltrato no es una forma de crianza y por el contrario afecta notablemente el estado de salud físico y emocional de los niños. Todos los entes de control tienen la responsabilidad directa para actuar ante estos abusos propendiendo por el bienestar del menor.

Para concluir con nuestro proyecto de investigación podemos decir que se ha cumplido con los objetivos propuestos, logrando describir los factores de riesgo asociados al aumento de violencia infantil y determinando el tipo de maltrato que se presenta con mayor frecuencia en la población objeto de estudio.

Limitaciones

En el desarrollo de la investigación se identificaron varias limitantes al momento de la aplicación del instrumento: se recurrió al trabajo de campo pretendiendo una muestra confiable y asistida para la población. No obstante, y a causa de la emergencia sanitaria que generó el coronavirus se generó temor por el riesgo de contagio en los participantes, se evidenció poca receptividad de los padres hacia los autores en la realización de la entrevista, el tema puntual de investigación generó desconfianza en los padres y cuidadores y se encontró intimidación hacia los menores a la hora de responder.

Recomendaciones.

Considerando los hallazgos de la investigación, se recomiendan mecanismos desde la psicología que impacten de manera sustancial la disminución de esta problemática y la intervención oportuna. Para ello, es fundamental implementar estrategias de intervención psicológica que modifique las actitudes que fomentan la violencia, crear programas de prevención y protección, brindar apoyo a los padres o cuidadores a través de educación acerca del desarrollo de sus hijos y fortalecer a los niños en conocimientos y aptitudes que les permitan resolver situaciones de riesgo o que busquen ayuda en situaciones de maltrato.

Recogidos los resultados del estudio y los aspectos más relevantes de las investigaciones sobre este tema, se considera importante la evaluación y el tratamiento psicológico con niños víctimas de maltrato, es preciso el apoyo y la intervención de profesionales que ayuden tanto a los hijos como a los padres. A través de terapia cognitivo-conductual ayudar al niño a manejar los sentimientos de angustia y a enfrentar el trauma, enseñarle a manejar los conflictos y así aumentar la autoestima, el tratamiento permanente se centra en reducir las consecuencias físicas y psicológicas a largo plazo; con la psicoterapia intervenir a padres y cuidadores para descubrir las causas del maltrato, aprender a afrontar las situaciones de frustración y proveerlo de estrategias para educar sin maltratar.

Referencias bibliográficas

- Alfonso, P. (2016). Prevención del Maltrato Infantil: Situación de la Política Pública en Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/21042/AlfonsoQuinonesPamelaAndrea2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Belsky, J. (1993). Etiology of child maltreatment, a developmental-ecological analysis. *Psychological Bulletin*, Vol. 114 (3), 413-434
- Belsky, J. (1980). Child maltreatment an ecological integration. *American Psychologist*, 35, 320- 335.
- Bosque-Garza J. IV. Historia de la agresión a los niños. *Gac Med Mex*. 2003;139(4):368-371
- Bronfenbrenner, U. (1979). *La Ecología del Desarrollo Humano*. Madrid: Paidós.
- Carbajal Rodríguez, Luis, & Copto García, Alfonso, & López González, Herbert, & Reynés Manzur, José N. (2006). Violencia intrafamiliar. Un punto de vista. *Acta Pediátrica de México*, 27(1),50-52.[fecha de Consulta 4 de Diciembre de 2020]. ISSN: 0186-2391. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4236/423640986008>
- Castigos corporales y otras formas de castigo cruel o degradante. Ginebra. Comité de los Derechos del Niño. (2005). OBSERVACIÓN GENERAL N° 7: Realización de los derechos del niño en la primera infancia. Ginebra. Comité de los Derechos del Niño. (2005).

- Castro et al. (2014). Prevalencia de maltrato infantil en el Servicio. *Revista Pediatría*, 47(4). 90- 95. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0120491215301452>
- Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006 (Congreso de Colombia 8 de noviembre de 2006). Comité de los Derechos del Niño. (2006). OBSERVACIÓN GENERAL N° 8: El derecho del niño a la protección
- Gilbert R, Widom CS, Browne K, Fergusson D, Webb E, Janson S. Child maltreatment 1: burden and consequence of child maltreatment in high-income countries. *Lancet*. 2009 Jan; 373(3):68-81.
- Lepisto, S., Luukkaala, T., & Paavilainen, E. (2010). Witnessing and experiencing domestic violence: a descriptive study of adolescents. *Scandinavian Journal of Caring Sciences*, 25(1), 70-80.
- Ochoa, O., Restrepo, D., Salas, C., Sierra, G., & Torres, Y. (2019). Relación entre antecedente de maltrato en la niñez y comportamiento maltratador hacia los hijos. Itagüí, Colombia, 2012-2013. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 48(1), 17-25. Epub June 17, 2019. <https://dx.doi.org/10.1016/j.rcp.2017.05.014>
- Organización Mundial de la Salud. (2014). Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>.
- Organización Mundial de la Salud. (30 de septiembre de 2016). Maltrato Infantil. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/child-maltreatment>
- Organización Mundial de la Salud. (08 de Junio de 2020). Violencia contra los niños. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-children>

Proyecciones de población para Bogotá D.C., localidades DANE y SDP 2000-2015 de junio 13 del 2008

Quevedo, M. (2019). Maltrato Infantil en Niños, Niñas y Adolescentes en Cuidados 20 Alternativos: Comparación del Acogimiento Institucional y el Acogimiento Familiar. (Tesis de Grado). Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta. Recuperado de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/14967/1/2019_maltrato_infantil_ninos.pdf

Romero, V. M., & Amar, J. (2009). Modelo de atención integral a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia intrafamiliar llevado a cabo en centros de atención de la ciudad de Barranquilla - Colombia. *Investigación y Desarrollo*, 17(1), 26-61.

Salas-Menotti, Irene. 2008. Significado psicológico de la violencia y la agresión en una muestra urbana colombiana. Corporación universitaria Iberoamericana. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v4n2/v4n2a10.pdf>

Secretaría Distrital de Planeación. Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos. Dirección de Estudios Macro. Boletín No. 69, diciembre 2014. Proyecciones de población por localidades para Bogotá 2016 - 2020

Subsistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual – SIVIM Bases definitivas 2012-2019.

TOVAR DOMINGUEZ, Aida Gisell; ALMERAYA QUINTERO, Silvia Xochilt; GUAJARDO HERNANDEZ, Lenin Gerardo y BORJA BRAVO, Mercedes. El maltrato infantil desde la voz de la niñez. *Rev. Mex. Cienc. Agríc* [online]. 2016, vol.7, n.1, pp.195-207. ISSN 2007-0934.

Anexos



FORMATO ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA LOS NIÑOS DEL BARRIO SIERRA MORENA, LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR

Fecha: _____

Nombres y apellidos del entrevistado: _____

Edad: _____

Objetivo: Identificar factores de riesgo que influyen en el aumento de casos de maltrato infantil en niños entre 6 y 12 años del barrio Sierra Morena de la localidad 19 ciudad Bolívar.

Preguntas:

1. ¿Con quién vives actualmente?:

_____.

2. ¿Cómo es la relación de tus padres?

_____.

3. ¿Los miembros de tu familia dialogan y se entienden cuando tienen problemas?

_____.

4. ¿Por qué motivo se enojan contigo?

_____.



5. ¿Cuándo tus padres salen de casa con quien te quedas?

6. ¿Cuál es la forma de castigo que usan tus padres para reprimerte?

GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN

Consentimiento informado

		CONSENTIMIENTO	PROCESO	MISIONAL
		INFORMADO	CODIGO	JE RE FORMATO
			VERSION	01
			PAGINA	1 DE 2

Consentimiento Informado Práctica II – Investigativa Social - Comunitaria

Nombres de los/as practicantes: Diego Andrés Carabueno Tibocha
Giovanna Cristina Bello Rodríguez
Leidy Maryelvy Torres Bobadilla
Maribel Chaparro
Sandra Milena Ordóñez Nieves

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Investigativa Social y Comunitaria, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN NIÑOS ENTRE 6 Y 12 AÑOS DE EDAD EN EL BARRIO SIERRA MORENA DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR**, cuyo objetivo es **identificar cuáles son los factores de riesgo que influyen en el aumento de casos de maltrato infantil en niños entre 6 y 12 años**.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

		CONSENTIMIENTO	PROCESO	MISIONAL
		INFORMADO	CODIGO	JE RE FORMATO
			VERSION	01
			PAGINA	2 DE 2

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnica Gran Colombiana para que realicen los procedimientos adicionales que juzgan necesarios.

Yo _____, con c.c. _____ de _____; al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.

Nombre del Participante: _____
 Documento de identificación: _____
 Firma: _____
 Fecha: _____

Nombre del padre, madre o representante: _____
 Documento de identificación: _____
 Firma: _____
 Fecha: _____

Entrevistas diligenciadas

(POLI)
FORMATO ENTREVISTA SEMESTRUCETABA
PARA LOS NIÑOS DEL BARRIO SIERRA MORENA, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR

Fecha: 23.03.2020

Nombre y apellidos del entrevistado: Diana Elizabeth Argueta

Edad: 2 años

Objetivo: Identificar factores de riesgo que influyen en el aumento de casos de maltrato infantil en niños entre 0 y 12 años del barrio Sierra Morena de la localidad P Ciudad Bolívar.

Preguntas:

1. ¿Con quién vive actualmente?
Madre
2. ¿Cómo es la relación de tus padres?
En armonía
3. ¿Los miembros de tu familia dialogan y se escuchan cuando tienen problemas?
Si
4. ¿Por qué motivo se separaron los padres?
Por que no se quería casar

(POLI)

5. ¿Cada vez que tus padres están de casa con quién te quedas?
Con mi mamá

6. ¿Cuál es la forma de castigo que usas tus padres para reprender?
Me dice que me vaya a dormir

GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN

(POLI)
FORMATO ENTREVISTA SEMESTRUCETABA
PARA LOS NIÑOS DEL BARRIO SIERRA MORENA, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR

Fecha: 20.03.2020

Nombre y apellidos del entrevistado: Lucía Daniela Chaves

Edad: 10 años

Objetivo: Identificar factores de riesgo que influyen en el aumento de casos de maltrato infantil en niños entre 0 y 12 años del barrio Sierra Morena de la localidad P Ciudad Bolívar.

Preguntas:

1. ¿Con quién vive actualmente?
Con mi mamá y mi papá
2. ¿Cómo es la relación de tus padres?
Muy buena, mucho se que se que se van a ver
3. ¿Los miembros de tu familia dialogan y se escuchan cuando tienen problemas?
Si, siempre, también cuando se van a ver
4. ¿Por qué motivo se separaron los padres?
Por que no querían casar

(POLI)

5. ¿Cada vez que tus padres están de casa con quién te quedas?
Con mi mamá

6. ¿Cuál es la forma de castigo que usas tus padres para reprender?
Me dicen que me vaya a dormir

GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN

(POLI)
FORMATO ENTREVISTA SEMESTRUCETABA
PARA LOS NIÑOS DEL BARRIO SIERRA MORENA, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR

Fecha: 20.03.2020

Nombre y apellidos del entrevistado: Diego Carlos Hernández

Edad: 8 años

Objetivo: Identificar factores de riesgo que influyen en el aumento de casos de maltrato infantil en niños entre 0 y 12 años del barrio Sierra Morena de la localidad P Ciudad Bolívar.

Preguntas:

1. ¿Con quién vive actualmente?
Con mi mamá y mi papá
2. ¿Cómo es la relación de tus padres?
Muy buena, ellos me dicen que me vaya a dormir
3. ¿Los miembros de tu familia dialogan y se escuchan cuando tienen problemas?
Cuando está presente mi mamá o mi papá
4. ¿Por qué motivo se separaron los padres?
Por que ella está embarazada

(POLI)

5. ¿Cada vez que tus padres están de casa con quién te quedas?
Con mi mamá y mi papá

6. ¿Cuál es la forma de castigo que usas tus padres para reprender?
Me dicen que me vaya a dormir

GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN

(POLI)
FORMATO ENTREVISTA SEMESTRUCRUBADA
PARA LOS NIÑOS DEL BARRIO SIERRA MORENA, LOCALIDAD FC CIUDAD
REYANAR

Fecha: 11/01/2020

Nombre y apellidos del entrevistado: Señor. Carlos

Edad: 8 años

Objetivo: Identificar factores de riesgo que influyen en el suceso de casos de maltrato infantil en niños entre 6 y 12 años del barrio Sierra Morena de la localidad FC Ciudad Reyvanar.

Preguntas:

1. ¿Con quién vive actualmente?
Con mi mamá
2. ¿Cómo es la relación de tus padres?
Mi mamá y mi papá se separaron
3. ¿Los miembros de tu familia dialogan y se entienden cuando tienen problemas?
Si
4. ¿Por qué motivo se empezó contigo?
Por que mi mamá me castiga

(POLI)

5. ¿Cuándo tus padres salen de casa con quién se quedan?
Con mi mamá
6. ¿Cuál es la forma de castigo que usan tus padres para reprenderte?
Me castigan con golpes

GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN

(POLI)
FORMATO ENTREVISTA SEMESTRUCRUBADA
PARA LOS NIÑOS DEL BARRIO SIERRA MORENA, LOCALIDAD FC CIUDAD
REYANAR

Fecha: 11/01/2020

Nombre y apellidos del entrevistado: Señor. Carlos

Edad: 8 años

Objetivo: Identificar factores de riesgo que influyen en el suceso de casos de maltrato infantil en niños entre 6 y 12 años del barrio Sierra Morena de la localidad FC Ciudad Reyvanar.

Preguntas:

1. ¿Con quién vive actualmente?
Con mi mamá
2. ¿Cómo es la relación de tus padres?
Mi mamá y mi papá se separaron
3. ¿Los miembros de tu familia dialogan y se entienden cuando tienen problemas?
Si
4. ¿Por qué motivo se empezó contigo?
Por que mi mamá me castiga

(POLI)

5. ¿Cuándo tus padres salen de casa con quién se quedan?
Con mi mamá
6. ¿Cuál es la forma de castigo que usan tus padres para reprenderte?
Me castigan con golpes

GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN

(POLI)
FORMATO ENTREVISTA SEMESTRUCRUBADA
PARA LOS NIÑOS DEL BARRIO SIERRA MORENA, LOCALIDAD FC CIUDAD
REYANAR

Fecha: 11/01/2020

Nombre y apellidos del entrevistado: Señor. Carlos

Edad: 8 años

Objetivo: Identificar factores de riesgo que influyen en el suceso de casos de maltrato infantil en niños entre 6 y 12 años del barrio Sierra Morena de la localidad FC Ciudad Reyvanar.

Preguntas:

1. ¿Con quién vive actualmente?
Con mi mamá
2. ¿Cómo es la relación de tus padres?
Mi mamá y mi papá se separaron
3. ¿Los miembros de tu familia dialogan y se entienden cuando tienen problemas?
Si
4. ¿Por qué motivo se empezó contigo?
Por que mi mamá me castiga

(POLI)

5. ¿Cuándo tus padres salen de casa con quién se quedan?
Con mi mamá
6. ¿Cuál es la forma de castigo que usan tus padres para reprenderte?
Me castigan con golpes

GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN

(POLI)
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS

FORMATO ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA
PARA LOS NIÑOS DEL BARRIO SIERRA MORENA, LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR

Fecha: 23 de mayo de 2016
Nombre y apellido del entrevistado: Señor Felipe Sabellina C
Edad: 11 años

Objetivo: Identificar factores de riesgo que influyen en el aumento de casos de maltrato infantil en niños entre 6 y 12 años del barrio Sierra Morena de la localidad 19 ciudad Bolívar.

Preguntas:

1. ¿Con quién vive actualmente?
Con sus abuelos y sus hermanos
2. ¿Cómo es la relación de sus padres?
Se separaron y ahora viven
3. ¿Los miembros de la familia dialogan y se entienden cuando tienen problemas?
No, todos se enojan cuando están enojados, pero cuando están enojados no se escuchan
4. ¿Por qué motivo se enojan contigo?
Porque se enojan con ellos pero las cosas de la casa

(POLI)
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS

5. ¿Cuándo tus padres salen de casa con quién se quedan?
Con

6. ¿Cuál es la forma de castigo que usan tus padres para reprender?
Me mandan a la escuela, pero

GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN

(POLI)
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS

FORMATO ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA
PARA LOS NIÑOS DEL BARRIO SIERRA MORENA, LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR

Fecha: 23 de mayo de 2016
Nombre y apellido del entrevistado: Señor Nelson Nelson González
Edad: 12 años

Objetivo: Identificar factores de riesgo que influyen en el aumento de casos de maltrato infantil en niños entre 6 y 12 años del barrio Sierra Morena de la localidad 19 ciudad Bolívar.

Preguntas:

1. ¿Con quién vive actualmente?
Con sus abuelos
2. ¿Cómo es la relación de sus padres?
Vive juntos pero a veces
3. ¿Los miembros de la familia dialogan y se entienden cuando tienen problemas?
No, porque cuando están enojados se enojan
4. ¿Por qué motivo se enojan contigo?
Porque no quieren que juegue

(POLI)
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS

5. ¿Cuándo tus padres salen de casa con quién se quedan?
Con

6. ¿Cuál es la forma de castigo que usan tus padres para reprender?
Me mandan a la escuela que me enseñen a leer y a escribir

GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN

(POLI)
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS

FORMATO ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA
PARA LOS NIÑOS DEL BARRIO SIERRA MORENA, LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR

Fecha: 24 de mayo de 2016
Nombre y apellido del entrevistado: Señor Juan Carlos Salas
Edad: 11 años

Objetivo: Identificar factores de riesgo que influyen en el aumento de casos de maltrato infantil en niños entre 6 y 12 años del barrio Sierra Morena de la localidad 19 ciudad Bolívar.

Preguntas:

1. ¿Con quién vive actualmente?
Con sus abuelos
2. ¿Cómo es la relación de sus padres?
Se separaron y ahora viven con sus abuelos
3. ¿Los miembros de la familia dialogan y se entienden cuando tienen problemas?
No, cuando están enojados se enojan
4. ¿Por qué motivo se enojan contigo?
Porque no quieren que juegue

(POLI)
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS

5. ¿Cuándo tus padres salen de casa con quién se quedan?
Con

6. ¿Cuál es la forma de castigo que usan tus padres para reprender?
Me mandan a la escuela que me enseñen a leer y a escribir

GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN

FORMATO ENTREVISTA SEMESTRE TURBA
PARA LOS NIÑOS DEL BARRIO SIERRA MORENA, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR

Fecha: 23-11-2020

Nombre y apellidos del entrevistado: Carlota

Edad: 10 años

Objetivo: Identificar formas de riesgo que influyen en el aumento de casos de maltrato infantil en niños entre 6 y 12 años del barrio Sierra Morena de la localidad Pradera Bolívar.

Preparado:

- ¿Con qué vive actualmente? Con su mamá
- ¿Cómo es la relación de su padre? En casa, trabaja, le gusta a veces de ir a la escuela, pero...
- ¿Las acciones de la familia dialogan y se entienden cuando tienen problemas? A veces, si dialogan, pero...
- ¿Por qué quiere su mamá con él? Por que...

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

5. ¿Cuál ha sido el valor de esta con quien lo queden? ...

6. ¿Cuál es la forma de contacto que más le pueda para responder? ...

Consentimiento informado diligenciado

	INFORMADO	CONSENTIMIENTO	PROCESO	MISSIONAL
		INFORMADO	CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01	
		PAGINA	1 de 2	

Consentimiento Informado
Práctica II - Investigación Social - Comunitaria

Nombre de los/as practicantes: Diana Angeli Carabona Tibocha
Olivera Carolina Bello Rodríguez
Lady Maribel Torres Rodríguez
Mariela Chérrez
Sandra Milena Ordóñez Suárez

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca constituir oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II - Investigación Social y Comunitaria, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN NIÑOS ENTRE 6 Y 12 AÑOS DE EDAD EN EL BARRIO SIERRA MORENA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR**, cuyo objetivo es identificar cuáles son los factores de riesgo, que influyen en el aumento de casos de maltrato infantil en niños entre 6 y 12 años.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su parte y firma los espacios en blanco.

Lejos reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando conscientemente de forma libre y voluntaria, de igual manera puedo decidir cuándo retirarme o exponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes participantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevistas e inesperadas, que pueden requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

	INFORMADO	CONSENTIMIENTO	PROCESO	MISSIONAL
		INFORMADO	CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01	
		PAGINA	1 de 2	

Consentimiento Informado
Práctica II - Investigación Social - Comunitaria

Nombre de los/as practicantes: Diana Angeli Carabona Tibocha
Olivera Carolina Bello Rodríguez
Lady Maribel Torres Rodríguez
Mariela Chérrez
Sandra Milena Ordóñez Suárez

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca constituir oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II - Investigación Social y Comunitaria, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN NIÑOS ENTRE 6 Y 12 AÑOS DE EDAD EN EL BARRIO SIERRA MORENA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR**, cuyo objetivo es identificar cuáles son los factores de riesgo, que influyen en el aumento de casos de maltrato infantil en niños entre 6 y 12 años.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su parte y firma los espacios en blanco.

Lejos reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando conscientemente de forma libre y voluntaria, de igual manera puedo decidir cuándo retirarme o exponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes participantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevistas e inesperadas, que pueden requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

	INFORMADO	CONSENTIMIENTO	PROCESO	MISSIONAL
		INFORMADO	CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01	
		PAGINA	2 de 2	

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Pública General Simón Bolívar para que realicen los procedimientos adicionales que juzgan necesarios.

Yo Mónica Chérrez de CIUDAD BOLIVAR el 20 de 11 de 2020 al firmar este formulario manifiesto que he leído y comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado ejemplos oportunos de formularios propuestos y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas y explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o digitalmente fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante o menor de edad, como padre, madre o representante legal, autoriza la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o líneas se llenan por cumplirse con los requisitos y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.

Nombre del Participante: Carlota
 Documento de identificación: 1.001.302.192
 Firma: [Firma]
 Fecha: 20-11-2020

Nombre del padre, madre o representante: Mónica Chérrez
 Documento de identificación: 1.001.204.995
 Firma: [Firma]
 Fecha: 20-11-2020

	INFORMADO	CONSENTIMIENTO	PROCESO	MISSIONAL
		INFORMADO	CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01	
		PAGINA	2 de 2	

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Pública General Simón Bolívar para que realicen los procedimientos adicionales que juzgan necesarios.

Yo Diana Angeli de CIUDAD BOLIVAR el 20 de 11 de 2020 al firmar este formulario manifiesto que he leído y comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado ejemplos oportunos de formularios propuestos y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas y explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o digitalmente fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante o menor de edad, como padre, madre o representante legal, autoriza la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o líneas se llenan por cumplirse con los requisitos y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.

Nombre del Participante: Carlota
 Documento de identificación: 1.001.302.192
 Firma: [Firma]
 Fecha: 20-11-2020

Nombre del padre, madre o representante: Diana Angeli
 Documento de identificación: 1.001.302.192
 Firma: [Firma]
 Fecha: 20-11-2020

	INFORMADO	CONSENTIMIENTO	PROCESO	MISSIONAL
		INFORMADO	CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01	
		PAGINA	2 de 2	

	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	1 de 2

Consentimiento Informado
Práctica II - Investigativa Social - Convocatoria

Nombre de los/as practicantes: Diana Andrés Carballo Trinch
Gianna Cristina Bello Rodríguez
Lady Mauch Torres Rodríguez
Michel Chamorro
Isabella Milena Orellana Salas

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas desontológicas y éticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la Ley 1096 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 24, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar el consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutores o personas encargadas para recibir la misma.

La información busca promover el acercamiento al padre o tutor de las actividades y/o acciones que se realicen durante la intervención de la Práctica II - Investigativa Social y Convocatoria, fortaleciendo su conocimiento sobre el desarrollo del proceso denominado VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN NIÑOS ENTRE 0 Y 12 AÑOS DE EDAD EN EL BARRIO SIERRA NOROCCIDENTAL DE LA LOCALIDAD DE CALI, con el fin de identificar cuáles son los factores de riesgo, que influyen en el aumento de casos de maltrato infantil en niños entre 0 y 12 años.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su parte y letra las espacios en blanco.

Lejos tenemos el objetivo de permitir que se permita ser parte del proyecto de investigación, actuando como observador de forma libre y voluntaria, de igual manera puede decidir cuándo retirarse o suspender el estudio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que surdan en el estudio.

Compromiso y aceptación que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevistas e inesperadas, que pueden impedir una continuación de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	2 de 2

Dejo mi consentimiento a los resultados parciales del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnica Granadinochibano para que realicen los procedimientos académicos que juzgan necesarios.

Yo Carla Valera Fernández con c.c. 80218621 de Colombia al firmar este formulario manifiesto que he leído y que me ha sido leído y explicado y que entiendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplia oportunidad de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que los servicios, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de ellas tanto como de forma anónima. Si el participante en nombre de su hijo, como padre, madre o representante legal, autoriza la participación de su hijo, hija o representante. Todas las expresiones en blanco o líneas que completan han sido llenadas y todas las pautas en las que se usó de acuerdo han sido llenadas antes de firmar este consentimiento.

Nombre del Participante: Jarvisson Uribe Rodríguez
Documento de identificación: 418.381.216
Firma: Jarvisson Uribe Rodríguez
Fecha: 12 de noviembre del 2021

Nombre del padre, madre o representante: Carla Valera
Documento de identificación: 80218621
Firma: Carla Valera
Fecha: 12 de noviembre del 2021

	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	1 de 2

Consentimiento Informado
Práctica II - Investigativa Social - Convocatoria

Nombre de los/as practicantes: Diana Andrés Carballo Trinch
Gianna Cristina Bello Rodríguez
Lady Mauch Torres Rodríguez
Michel Chamorro
Isabella Milena Orellana Salas

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas desontológicas y éticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la Ley 1096 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 24, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar el consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutores o personas encargadas para recibir la misma.

La información busca promover el acercamiento al padre o tutor de las actividades y/o acciones que se realicen durante la intervención de la Práctica II - Investigativa Social y Convocatoria, fortaleciendo su conocimiento sobre el desarrollo del proceso denominado VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN NIÑOS ENTRE 0 Y 12 AÑOS DE EDAD EN EL BARRIO SIERRA NOROCCIDENTAL DE LA LOCALIDAD DE CALI, con el fin de identificar cuáles son los factores de riesgo, que influyen en el aumento de casos de maltrato infantil en niños entre 0 y 12 años.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su parte y letra las espacios en blanco.

Lejos tenemos el objetivo de permitir que se permita ser parte del proyecto de investigación, actuando como observador de forma libre y voluntaria, de igual manera puede decidir cuándo retirarse o suspender el estudio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que surdan en el estudio.

Compromiso y aceptación que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevistas e inesperadas, que pueden impedir una continuación de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	2 de 2

Dejo mi consentimiento a los resultados parciales del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnica Granadinochibano para que realicen los procedimientos académicos que juzgan necesarios.

Yo Alexandra García con c.c. 23.237.361 de Colombia al firmar este formulario manifiesto que he leído y que me ha sido leído y explicado y que entiendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplia oportunidad de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que los servicios, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de ellas tanto como de forma anónima. Si el participante en nombre de su hijo, como padre, madre o representante legal, autoriza la participación de su hijo, hija o representante. Todas las expresiones en blanco o líneas que completan han sido llenadas y todas las pautas en las que se usó de acuerdo han sido llenadas antes de firmar este consentimiento.

Nombre del Participante: Juan Esteban C
Documento de identificación: AD242314
Firma: Juan Esteban C
Fecha: 13 de noviembre del 2021

Nombre del padre, madre o representante: Alexandra García
Documento de identificación: 23.237.361
Firma: Alexandra García
Fecha: 13 de noviembre del 2021

	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	1 de 2

Consentimiento Informado
Práctica II - Investigativa Social - Convocatoria

Nombre de los/as practicantes: Diana Andrés Carballo Trinch
Gianna Cristina Bello Rodríguez
Lady Mauch Torres Rodríguez
Michel Chamorro
Isabella Milena Orellana Salas

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas desontológicas y éticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la Ley 1096 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 24, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar el consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutores o personas encargadas para recibir la misma.

La información busca promover el acercamiento al padre o tutor de las actividades y/o acciones que se realicen durante la intervención de la Práctica II - Investigativa Social y Convocatoria, fortaleciendo su conocimiento sobre el desarrollo del proceso denominado VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN NIÑOS ENTRE 0 Y 12 AÑOS DE EDAD EN EL BARRIO SIERRA NOROCCIDENTAL DE LA LOCALIDAD DE CALI, con el fin de identificar cuáles son los factores de riesgo, que influyen en el aumento de casos de maltrato infantil en niños entre 0 y 12 años.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su parte y letra las espacios en blanco.

Lejos tenemos el objetivo de permitir que se permita ser parte del proyecto de investigación, actuando como observador de forma libre y voluntaria, de igual manera puede decidir cuándo retirarse o suspender el estudio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que surdan en el estudio.

Compromiso y aceptación que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevistas e inesperadas, que pueden impedir una continuación de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	2 de 2

Dejo mi consentimiento a los resultados parciales del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnica Granadinochibano para que realicen los procedimientos académicos que juzgan necesarios.

Yo Dany Jairo Pulido Gue con c.c. 20212411 de Colombia al firmar este formulario manifiesto que he leído y que me ha sido leído y explicado y que entiendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplia oportunidad de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que los servicios, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de ellas tanto como de forma anónima. Si el participante en nombre de su hijo, como padre, madre o representante legal, autoriza la participación de su hijo, hija o representante. Todas las expresiones en blanco o líneas que completan han sido llenadas y todas las pautas en las que se usó de acuerdo han sido llenadas antes de firmar este consentimiento.

Nombre del Participante: Andrés Yonny Estrella
Documento de identificación: 102421444
Firma: Andrés Yonny Estrella
Fecha: 11 de noviembre del 2021

Nombre del padre, madre o representante: Dany Pulido Gue
Documento de identificación: 20212411
Firma: Dany Pulido Gue
Fecha: 11 de noviembre del 2021

POLI	INFORMADO	CONSENTIMIENTO	PROCESO	MISIONAL
		INFORMADO	COGIDO	TE RE FORMATO
		VERSION	01	
		PAGINA	1 de 2	

Consentimiento Informado
Práctica II - Investigativa Social - Comunitaria

Nombre de los practicantes: Diego Andrés Carabona Tibocha
Clara Catalina Bello Rodríguez
Lado Maestría Torres Rodríguez
Maribel Chaparro
Sandra Milena Ochoa Suárez

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:
Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1096 de 2006, en cumplimiento del artículo 23, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutores o personas encargadas por escrito de la misma.

La información busca consentir oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realicen durante la intervención de la Práctica II - Investigativa Social y Comunitaria, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del presente documento. VOLENTARIAMENTE, ENTENDIENDO Y SIN COERCION, ENTREGO MI CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACION DE MI HIJO(A) EN LA INVESTIGACION DE LA LOCALIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, cuyo objetivo es identificar cuáles son los factores de riesgo que influyen en el desarrollo de casos de maltrato infantil en niños entre 6 y 12 años.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acepta, por lo cual solicito diligenciar de su parte y lleva los espacios en blanco.

Lejos reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proceso de investigación, aceptando conscientemente de forma libre y voluntaria de que mismo puedo decidir cuándo participar o oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que afecten mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles e inesperadas, que pueden requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

POLI	INFORMADO	CONSENTIMIENTO	PROCESO	MISIONAL
		INFORMADO	COGIDO	TE RE FORMATO
		VERSION	01	
		PAGINA	2 de 2	

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnica Gran Colombiana para que realicen los procedimientos adicionales que juzgan necesarios.

Yo Yo Valentin Helou Guebara con c.c. 10272019415 de BOGOTÁ al firmar este formulario reconozco que lo he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todos los programas que he formulado han sido respondidos o explicados en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de estas técnicas de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o líneas por completar han sido llenados y todos los puntos en los que se menciona han sido marcados antes de firmar este consentimiento.

Nombre del Participante: Yo Valentin Helou Guebara
Documento de identificación: 10272019415
Firma: Yo Valentin Helou G
Fecha: 21 Nov 2020

Nombre del padre, madre o representante: Clara Catalina Bello Rodríguez
Documento de identificación: 10272019415
Firma: Yo Clara Catalina Bello
Fecha: 21 Nov 2020

POLI	INFORMADO	CONSENTIMIENTO	PROCESO	MISIONAL
		INFORMADO	COGIDO	TE RE FORMATO
		VERSION	01	
		PAGINA	1 de 2	

Consentimiento Informado
Práctica II - Investigativa Social - Comunitaria

Nombre de los practicantes: Diego Andrés Carabona Tibocha
Clara Catalina Bello Rodríguez
Lado Maestría Torres Rodríguez
Maribel Chaparro
Sandra Milena Ochoa Suárez

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:
Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1096 de 2006, en cumplimiento del artículo 23, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutores o personas encargadas por escrito de la misma.

La información busca consentir oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realicen durante la intervención de la Práctica II - Investigativa Social y Comunitaria, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del presente documento. VOLENTARIAMENTE, ENTENDIENDO Y SIN COERCION, ENTREGO MI CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACION DE MI HIJO(A) EN LA INVESTIGACION DE LA LOCALIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, cuyo objetivo es identificar cuáles son los factores de riesgo que influyen en el desarrollo de casos de maltrato infantil en niños entre 6 y 12 años.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acepta, por lo cual solicito diligenciar de su parte y lleva los espacios en blanco.

Lejos reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, aceptando conscientemente de forma libre y voluntaria de que mismo puedo decidir cuándo participar o oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que afecten mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles e inesperadas, que pueden requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

POLI	INFORMADO	CONSENTIMIENTO	PROCESO	MISIONAL
		INFORMADO	COGIDO	TE RE FORMATO
		VERSION	01	
		PAGINA	2 de 2	

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnica Gran Colombiana para que realicen los procedimientos adicionales que juzgan necesarios.

Yo Mayra Gaborce con c.c. 10272019320 de BOGOTÁ al firmar este formulario reconozco que lo he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todos los programas que he formulado han sido respondidos o explicados en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de estas técnicas de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o líneas por completar han sido llenados y todos los puntos en los que se menciona han sido marcados antes de firmar este consentimiento.

Nombre del Participante: Daniel Ochoa
Documento de identificación: 7917428835
Firma: Yo Daniel Ochoa
Fecha: 22-11-2020

Nombre del padre, madre o representante: Mayra Gaborce
Documento de identificación: 13028339
Firma: Mayra Gaborce
Fecha: 22-11-2020

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VIDEO Y FOTOGRAFÍAS

POLI	INFORMADO	CONSENTIMIENTO	PROCESO	MISIONAL
		INFORMADO	COGIDO	TE RE FORMATO
		VERSION	01	
		PAGINA	1 de 2	

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VIDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

El Sr. Srta. Mayra Gaborce con C.C. 10272019320, padre/madre o tutor/tutora del niño/a Yo Daniel Ochoa, doy mi consentimiento a Mayra Gaborce para el uso o la reproducción de las secuencias filmadas en video, fotografías o grabaciones de la voz de este menor. Entiendo que el uso de la imagen o del testimonio del menor, será principalmente para fines de la promoción de procesos realizados por el Politécnico Gran Colombiano. No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización, ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se puede distribuir este material.

Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en video o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor/tutora legal: Mayra Gaborce
Firma del padre de familia o del tutor legal: Yo Mayra Gaborce
C.C. 10272019320
Dirección: Bogotá, Colombia
Teléfono: 3113568364
En Ciudad de Bogotá, el 20 de Noviembre de 2020

POLI	INFORMADO	CONSENTIMIENTO	PROCESO	MISIONAL
		INFORMADO	COGIDO	TE RE FORMATO
		VERSION	01	
		PAGINA	1 de 2	

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VIDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

El Sr. Srta. Charle Hernandez con C.C. 90338612, padre/madre o tutor/tutora del niño/a Sara Sofia Hernandez, doy mi consentimiento a Charle Hernandez para el uso o la reproducción de las secuencias filmadas en video, fotografías o grabaciones de la voz de este menor. Entiendo que el uso de la imagen o del testimonio del menor, será principalmente para fines de la promoción de procesos realizados por el Politécnico Gran Colombiano. No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización, ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se puede distribuir este material.

Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en video o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor/tutora legal: Charle Hernandez
Firma del padre de familia o del tutor legal: Yo Charle Hernandez
C.C. 90338612
Dirección: Bogotá, Colombia
Teléfono: 3125121056
En Ciudad de Bogotá, el 20 de Noviembre de 2020

(POLI)
POLICÍA
GRAN COLOMBIANO

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VIDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

El Sr./Sra. Diana Bonera con C.C. 1019003082 padre/madre o tutor/tutora del niño/a Diana Suarez doy mi consentimiento a Diana Andrea Castiblanco para el uso o la reproducción de las secuencias filmadas en video, fotografías o grabaciones de la voz de este menor. Entiendo que el uso de la imagen o del testimonio del menor, será principalmente para fines de la promoción de procesos realizados por el **Politécnico Gran Colombiano**. No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se puede distribuir este material.

Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en video o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor/tutora legal
Diana Suarez

Firma del padre de familia o del tutor legal Diana Suarez

C.C. 1019003082

Dirección Barrío San Francisco

Teléfono 3112227915

En Ciudad Bolívar, el 13 de Noviembre de 2020

(POLI)
POLICÍA
GRAN COLOMBIANO

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VIDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

El Sr./Sra. Johanna Castiblanco con C.C. 7021424613 padre/madre o tutor/tutora del niño/a Soledad Castiblanco doy mi consentimiento a Diana Andrea Castiblanco para el uso o la reproducción de las secuencias filmadas en video, fotografías o grabaciones de la voz de este menor. Entiendo que el uso de la imagen o del testimonio del menor, será principalmente para fines de la promoción de procesos realizados por el **Politécnico Gran Colombiano**. No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se puede distribuir este material.

Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en video o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor/tutora legal
Johanna Castiblanco

Firma del padre de familia o del tutor legal Johanna Castiblanco

C.C. 7021424613

Dirección Barrío Luján Bajo

Teléfono 315114508

En Ciudad Bolívar, el 13 de Noviembre de 2020

(POLI)
POLICÍA
GRAN COLOMBIANO

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VIDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

El Sr./Sra. Carmita Valero con C.C. 80248421 padre/madre o tutor/tutora del niño/a Jessiana Valero Rodriguez doy mi consentimiento a Diana Andrea Castiblanco para el uso o la reproducción de las secuencias filmadas en video, fotografías o grabaciones de la voz de este menor. Entiendo que el uso de la imagen o del testimonio del menor, será principalmente para fines de la promoción de procesos realizados por el **Politécnico Gran Colombiano**. No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se puede distribuir este material.

Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en video o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor/tutora legal
Carmita Valero

Firma del padre de familia o del tutor legal Carmita V

C.C. 80248421

Dirección Barrío Jerusalén

Teléfono 3112227915

En Ciudad Bolívar, el 13 de Noviembre de 2020

(POLI)
POLICÍA
GRAN COLOMBIANO

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VIDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

El Sr./Sra. Alejandra Gonzalez A con C.C. 2322631 padre/madre o tutor/tutora del niño/a Juan Esteban Castellano doy mi consentimiento a Diana Andrea Castiblanco para el uso o la reproducción de las secuencias filmadas en video, fotografías o grabaciones de la voz de este menor. Entiendo que el uso de la imagen o del testimonio del menor, será principalmente para fines de la promoción de procesos realizados por el **Politécnico Gran Colombiano**. No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se puede distribuir este material.

Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en video o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor/tutora legal
Alejandra Gonzalez A

Firma del padre de familia o del tutor legal A.L.G.A.

C.C. 2322631

Dirección Barrío Alameda Sur

Teléfono 311513160

En Ciudad Bolívar, el 13 de Noviembre de 2020

POLI
POLIÉCNICO GRAN COLOMBIANO

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VIDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

El Sr. Diego Aguirre, con
CC 1554965, padre/madre o tutor/adora del niño
a Diego Aguirre, doy mi consentimiento
y Diego Aguirre para el uso o la reproducción de las secuencias filmadas
en video, fotografías o grabaciones de la voz de este menor. Entiendo que el uso de la imagen o del
testimonio del menor, será principalmente para fines de la promoción de procesos realizados por el
Politécnico Gran Colombiano. No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta
autorización, ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se puede
distribuir este material.

Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en video o fotografías que se puedan recopilar
como parte del desarrollo del programa y para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor/adora legal
Diego Aguirre

Firma del padre de familia o del tutor legal. Diego Aguirre

Cc 1554965

Dirección Barrio Sur de la Aldea

Teléfono 310851310

En Ciudad Bolívar, el 23 de noviembre de 2020

POLI
POLIÉCNICO GRAN COLOMBIANO

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VIDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

El Sr. Diego Aguirre, con
CC 1554965, padre/madre o tutor/adora del niño
a Diego Aguirre, doy mi consentimiento
y Diego Aguirre para el uso o la reproducción de las secuencias filmadas
en video, fotografías o grabaciones de la voz de este menor. Entiendo que el uso de la imagen o del
testimonio del menor, será principalmente para fines de la promoción de procesos realizados por el
Politécnico Gran Colombiano. No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta
autorización, ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se puede
distribuir este material.

Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en video o fotografías que se puedan recopilar
como parte del desarrollo del programa y para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor/adora legal
Miguel Cardona

Firma del padre de familia o del tutor legal. Miguel Cardona

Cc Miguel Cardona 13078339

Dirección Barrio Sur de la Aldea

Teléfono 3101592271

En Ciudad Bolívar, el 23 de noviembre de 2020

POLI
POLIÉCNICO GRAN COLOMBIANO

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VIDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

El Sr. Diego Aguirre, con
CC 1554965, padre/madre o tutor/adora del niño
a Diego Aguirre, doy mi consentimiento
y Diego Aguirre para el uso o la reproducción de las secuencias filmadas
en video, fotografías o grabaciones de la voz de este menor. Entiendo que el uso de la imagen o del
testimonio del menor, será principalmente para fines de la promoción de procesos realizados por el
Politécnico Gran Colombiano. No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta
autorización, ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se puede
distribuir este material.

Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en video o fotografías que se puedan recopilar
como parte del desarrollo del programa y para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor/adora legal
Diego Aguirre

Firma del padre de familia o del tutor legal. Diego Aguirre

Cc 1554965

Dirección Barrio Sur de la Aldea

Teléfono 310851310

En Ciudad Bolívar, el 23 de noviembre de 2020

POLI
POLIÉCNICO GRAN COLOMBIANO

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VIDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

El Sr. Diego Aguirre, con
CC 1554965, padre/madre o tutor/adora del niño
a Diego Aguirre, doy mi consentimiento
y Diego Aguirre para el uso o la reproducción de las secuencias filmadas
en video, fotografías o grabaciones de la voz de este menor. Entiendo que el uso de la imagen o del
testimonio del menor, será principalmente para fines de la promoción de procesos realizados por el
Politécnico Gran Colombiano. No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta
autorización, ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se puede
distribuir este material.

Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en video o fotografías que se puedan recopilar
como parte del desarrollo del programa y para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor/adora legal
Diego Aguirre

Firma del padre de familia o del tutor legal. Diego Aguirre

Cc 1554965

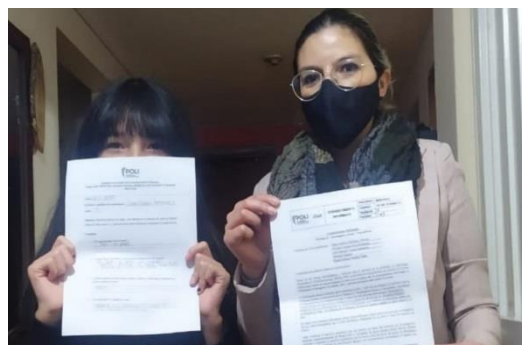
Dirección Barrio Sur de la Aldea

Teléfono 310851310

En Ciudad Bolívar, el 23 de noviembre de 2020

Matriz bibliográfica:

Evidencias entrevistas



Producto multimedia:

<https://youtu.be/33xTeqMhF1g>